



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 8-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el señor Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México, en nombre del Consejero Presidente de ese Instituto, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, en oficios de fecha 4 de enero de 2022, formula cordial invitación al Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Presidente de este Tribunal, para que realice una visita de trabajo, con el propósito de la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el referido Instituto y este Tribunal, así como identificar las primeras acciones a desarrollar en el marco de dicho instrumento. Además, es necesario que el Magistrado Presidente de esta máxima Autoridad Electoral, lleve a cabo un acercamiento con el Presidente del Instituto Nacional Electoral de ese país;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima imperiosa la participación del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Presidente, en dicho evento dada su importancia y naturaleza, siendo pertinente que se cubran los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, durante el período comprendido del 22 al 26 de enero de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático**, a favor del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Presidente de este Tribunal, del 22 al 26 de enero de 2022;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del **boleto aéreo y seguro médico de viaje**, a favor del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Presidente de este Tribunal, del 22 al 26 de enero de 2022;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de enero de dos mil veintidós;

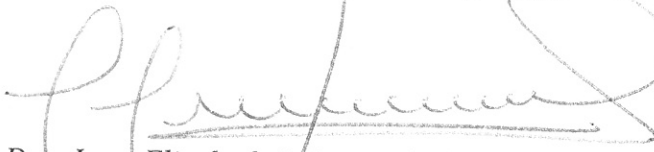
COMUNÍQUESE:




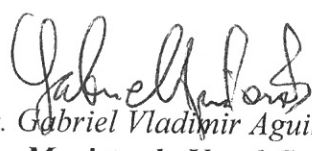
Tribunal Supremo Electoral



Dr. *Ranulfo Rafael Rojas Cetina*
Magistrado Presidente




Dra. *Irma Elizabeth Palencia Orellana*
Magistrada Vocal Segundo


Dra. *Blanca Odilia Alfaro Guerra*
Magistrada Vocal Tercero


MSc. *Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. *Mynor Custodio Franco Flores*
Magistrado Vocal Quinto


MSc. *Mario Alexander Velásquez Pérez*
Secretario General

